



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=VB4Uov%2F3G%2BWBvL4yUKZD2qJP4p9MvagSMcPZsXPMv%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 07 de julio de 2025

Oficio AMC-OFI-0096944-2025

FIRMEZA ESTUDIO TÉCNICO AMC-OFI-0077204-2025 de fecha 4 de junio de 2025.

La Dirección Administrativa de Talento Humano,

Considerando

Que existe Una (1) vacante del empleo Técnico Operativo código 314, grado 25, la cuales debe ser provista por la necesidad del servicio.

Que con el fin de proveer las vacantes de este empleo, la Dirección Administrativa de Talento Humano, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, realizó la revisión de las hojas de vida de los servidores que conforman la planta de la Alcaldía de Cartagena con el fin de identificar a los servidores que cumplan los requisitos para ser encargados en el empleo Técnico Operativo código 314, grado 25.

Que como conclusión de la revisión de las hojas de vida, se elaboró el estudio técnico **AMC-OFI-0077204-2025 de fecha 4 de junio de 2025**, en el cual se relacionaron los servidores que cumplieron los requisitos de Ley para ser encargados en el mencionado empleo.

Que el estudio técnico **AMC-OFI-0077204-2025**, fue publicado para conocimiento de los servidores.

Que revisado el correo electrónico convocatoriastalentohumano@cartagena.gov.co, se constata que la servidora Yohanis Arrieta presentó observación la cual fue respondida a través del oficio AMC-OFI-0084161-2025. Así mismo se constata que las servidoras María Mercedes Pantoja y Rosvenys Polo manifestaron interés en ser encargado en el empleo Técnico Operativo código 314, Grado 25.

Que a los servidores interesadas en el encargo, se fue realizada prueba psicotécnica la cual fue aprobada, arrojando un resultado de aptos para ejercer el empleo a proveer.

Que la servidora María Mercedes Pantoja manifestó interés en dos estudios técnicos AMC-OFI-0080400-2025 y en el que nos ocupa, en ambos se ofertaron dos empleos técnicos operativos código 314, grado 25, por lo que se le requirió para que manifestara en cuál de las dos estaba interesada.

Que la servidora manifestó que su interés era en el empleo técnico operativo código 314, grado 25 / estudio técnico AMC-OFI-0080400-2025.

Que en virtud de lo expuesto,



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=VB4Uov%2F3G%2Bw6VbL4yUKZD2qJP4p9MvagSMcPZsXFMw%3D>

Certifica

La firmeza del estudio técnico **AMC-OFI-0077204-2025 de fecha 4 de junio de 2025**, elaborado con el fin de proveer en encargo una (1) vacante del empleo Técnico Operativo código 314, grado 25.

Cordialmente,

CARLOS MAIRO OSPINO ELJAIK
Profesional Universitario código 219, grado 33
Dirección Administrativa de Talento Humano.